

# ACTA 105-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del cinco de mayo del dos mil veintidós.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señora Eida Montero Cordero  
**Presidenta municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz  
**Vicepresidente municipal**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña  
Señor Henry Ureña Bonilla  
Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Vanessa Mora Vega  
Señorita Michelle Quesada Blanco  
Señora Keisy Daniela Gutierrez Valverde

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señor Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal
Señora Yamileth Blanco Mena	Secretaria Suplente Concejo Municipal

### **MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor Eliecer Zamora Monge	Regidor suplente
Señor Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos

### **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

**1.** Comprobación del Cuórum

**2.** Atención al Público:

- Invitación a representantes de la Municipalidad de Dota y León Cortes para tratar tema de un Museo Regional en la Zona de Los Santos.

- Juramentación del señor José Rubén Rojas Valverde, miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Marta de Tarrazú.
- 3.** Lectura y aprobación de actas anteriores
- 4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- 5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 6.** Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal
- 7.** Mociones
- 8.** Participación de los síndicos
- 9.** Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da los buenos días, gracias a Dios porque nos permite un día más estar, pedimos discernimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Atención al Público:
  - Invitación a representantes de la Municipalidad de Dota y León Cortes para tratar tema de un Museo Regional en la Zona de Los Santos.
  - Juramentación del señor José Rubén Rojas Valverde, miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Marta de Tarrazú.
- 3.** Lectura y aprobación de actas anteriores
- 4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- 5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- 6.** Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal
- 7.** Mociones
- 8.** Participación de los síndicos
- 9.** Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

**ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Junta de Educación Escuela de Santa Marta de Tarrazú:

Se presenta el señor José Rubén Rojas Valverde, para ser juramentado e integrarse a la Junta de Educación de la Escuela de Santa Marta de Tarrazú.

La señora presidenta municipal procede a realizar la debida juramentación, quedando el señor Rojas Valverde debidamente integrado a la Junta de Educación de la Escuela Santa Marta.

Así mismo, la señora presidenta municipal lo felicita porque es una decisión que hoy en día cuesta mucho que se tomen en nuestros pueblos. Desearle muchos éxitos en su trabajo.

### Propuesta museo regional Los Santos

Se presenta las siguientes personas:

- Yorleny Calderón Agüero, regidora y representante del Concejo Municipal de Dota.
- Arellys Fallas Bonilla, vicealcaldesa, Municipalidad de León Cortés.
- Felipe Arguedas Blanco, gestor ambiental, Municipalidad de León Cortés.

La señora presidenta municipal comenta que el fin con el que les enviamos un acuerdo de invitación a esta sesión, es para tratar el tema del museo regional, es un proyecto que estamos analizando, el señor Félix Barboza nos ha guiado a la comisión de asuntos culturales de este cuerpo colegiado, por lo que vamos en camino de conformar el proyecto. Sin embargo, queremos que el proyecto sea regional.

Así que ese fue el fin, invitarlos para que nos brinden su opinión de lo que se puede hacer en conjunto con nuestra municipalidad.

Solicita al regidor Sánchez Ureña nos haga una introducción más a fondo, ya que somos la comisión que estamos más involucrados en el tema.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días.

Para ponerlos en contexto, a nosotros nos visitó, hace aproximadamente un mes el señor Marino Mendoza para exponer un proyecto de museo regional, lo cual lo vimos con buenos ojos, nos pareció una idea muy buena; de hecho es una idea que ha estado dando vueltas en la zona desde hace muchos años, sin embargo, nosotros le dijimos que no es un asunto que pueda manejar solamente una municipalidad, porque es un proyecto muy grande, muy oneroso, que requiere mucha técnica y nosotros creemos que debe ser en conjunto, que debe de ser un proyecto que una a la región de Los Santos, dado que nuestra historia es común, es de todos; cualquiera que revise la historia de este cantón se va a dar cuenta que aquí somos una sola cosa. Así que nosotros decidimos tomar un acuerdo, para que tanto Dota como León Cortés recibiera a don Marino Mendoza e hiciera la exposición; sin embargo, de camino surgió, a través de la señora alcaldesa, ella nos manifestó que Coopetarrazú R.L., tenía interés en el tema del museo regional, por lo que se tomó el acuerdo de recibir a esta cooperativa en la comisión de cultura del Concejo e invitar a don Félix Barboza Retana, el cual es oriundo de esta región, solo que se fue hace muchos años a estudiar a Estados Unidos y en la Universidad de Costa Rica, trabajó en un museo en Estados Unidos, entonces, viene esporádicamente a la Zona, pero él es de aquí, nuestro. Así

que se decidió invitarlo, aparte que hemos venido tratando otros temas, que no tiene que ver con el museo, sino con otros temas de cultura.

Se le invito al señor Barboza Retana, a un representante de Coopesanmarcos y Coopesantos, aparte de la señora gestora cultural. De la conversación de la reunión, surgieron dos iniciativas, la primera: nosotros consideramos en esa sesión que ese proyecto tenemos que manejarlo a través del INDER como un proyecto regional, pero antes de plantear ese proyecto, nosotros consideramos que hay que levantar el ante proyecto, para decirle al INDER que es lo que nosotros queremos, como región de Los Santos, para que a través del INDER y tomando en consideración, que los alcaldes (as) tienen representación, ellos puedan ir trabajando ese proyecto junto al INDER y lo podamos sacar adelante, porque de otra manera no se puede.

Ustedes saben bien que los recursos de nuestras municipalidades no alcanzan para un proyecto tan grande como un museo.

El señor Barboza Retana se comprometió, ese día de la reunión, a levantar todo lo que es la parte técnica del museo y la verdad si se comprometió porque él tiene un avance, ya ha enviado a la gestora cultural nuestra, dos avances de este proyecto, aún le falta un poco, va por un 70% aproximadamente.

Me solicitó que retransmitiera esos avances a todos, para que nos vayamos empapando que es el trabajo que está haciendo.

Va a dejar a la señora secretaria esos archivos para que se los comparta a todos ustedes y puedan tener lo que el señor Barboza Retana ha realizado hasta la fecha.

A nosotros nos preocupa mucho, en la última sesión que tuvimos, que se nos dijo, a raíz de la visita de don Marino Mendoza, que Dota no quería el proyecto, se nos dijo por parte de la señora alcaldesa, por eso los citamos, ya que queremos que Dota forme parte del proyecto, la verdad no se concibe un museo regional sin Dota y sin León Cortés, de todas maneras, solo Tarrazú no puede hacerle frente a este proyecto, tienen que ser los tres cantones unidos.

Hay algo que preocupa mucho y lo va a comentar porque don Félix se lo dijo y considera que tiene la obligación de decirlo; el señor Barboza Retana investigó al señor Marino Mendoza, es antropólogo, sin embargo, ha tenido mucho conflicto con el tema de museos regionales del Museo Nacional, ya que es una dependencia. Una persona en Turrubares le puso una restricción y es muy insistente, aquí a todos los regidores nos ha llenado la bandeja de correos, así que lo dice para tomar la decisión si trabajamos con el señor Mendoza o no. Para él es más que suficiente trabajar con don Félix Barboza Retana, es nuestro, le pidió que les dijera a los representantes de León Cortés y Dota que está en la mayor disposición de trabajar, ir a una sesión o reunión y exponer lo que corresponda.

Pero sí queremos sacar este proyecto adelante entre las tres municipalidades.

Nosotros lo que queremos es que nos pongamos de acuerdo y decidir si vamos adelante con el proyecto, así como que tengamos la oportunidad de trabajar con la señora gestora cultural y el gestor cultural de Dota y si León Cortés tiene pues que los tres se unan y que puedan levantar este anteproyecto entre los tres, para que una vez que el anteproyecto esté levantado, hacer una sesión extraordinaria con el INDER

y decirles que este es el proyecto y lo que queremos y que a partir de ahí empiecen los alcaldes (as) a trabajar.

Eso sería más o menos lo que hemos hablado aquí y el interés de Coopetarrazú es total y absoluto y más bien ojalá pudiéramos unir a más instituciones, cooperativas y hacer un solo bloque, para poder tener un museo en la Zona de Los Santos, donde sea (Tarrazú, Dota o León Cortés), pero tener un museo que recoja nuestra historia, tradiciones y cultura.

Espera que don Félix pudiera ir a Dota y a León Cortés y que les haga la exposición que nos hizo a nosotros, sobre lo que es un museo, que con toda su experiencia y que ustedes conozcan más.

Básicamente eso es lo que hemos venido hablando nosotros y hoy lo compartimos con ustedes, para que nos digan si seguimos adelante y echamos a andar este proyecto entre los tres.

La señora presidente municipal da las gracias al señor regidor.

Una vez hecha la introducción más profunda, ya lo que es el proyecto, quisiera escuchar las opiniones de los invitados de la Municipalidad de Dota y León Cortés.

La señora vicealcaldesa de León Cortés da los buenos días, agradecerles la invitación. De parte de León Cortés existe toda la disponibilidad para seguir con el proyecto, de hecho, se está conformando una comisión.

Decirles que de parte de nosotros sí existe esa disposición para que el proyecto se lleve a cabo. Existen varios grupos organizados que quieren participar.

Se ha hablado del tema del terreno, que sí es bastante extenso, don Marino Mendoza nos expuso la idea, pero con toda la disponibilidad ya hay un grupo designado para este proyecto.

Decirles que de parte de León Cortés existe toda la disposición.

La señora presidenta municipal comenta que eso da alegría, porque sabemos que hay voluntad, que somos una región y tenemos que trabajar unidos, entre más instituciones y fuerzas vivas se nos unan, es mucho mejor para los tres cantones.

Quisiera escuchar a la señora regidora de Dota Calderón Agüero.

La señora regidora de Dota Calderón Agüero da los buenos días, agradecerles la invitación.

Quiere aclarar que el Concejo Municipal de Dota sí tomó el acuerdo de continuar con los tres cantones de trabajar con el museo, mas no con don Marino Mendoza, porque la forma en como expuso el proyecto deja mucho que decir, veíamos que era solo una empresa, la que quería manejar el proyecto.

Así que ella le dijo a don Marino Mendoza que ella trabaja en turismo de hace muchos años y sabe muy bien que en un tema de museo cultural tiene que ser trabajado por municipalidades, incluso le habló del Ministerio de Cultura, del ICT, del INDER, pero al señor no le pareció la idea, sin embargo, sí le dijo que le parece extraño que la señora alcaldesa de Dota haya dicho que no quiere nada, posiblemente se abocó a algo personal, pero de parte del Concejo Municipal de Dota sí estamos, de hecho

nosotros le dijimos a don Marino Mendoza que nosotros queríamos trabajar con los tres cantones, como corresponde en un tema de esta índole.

Ella personalmente lleva la propuesta de nuevo al Concejo Municipal de Dota y tengan por seguro que sí se va a trabajar.

La señora presidenta municipal indica que fue lo mismo de la explicación que nos dio el regidor Sánchez Ureña, que don Marino Mendoza tiene sus cosas, así como que don Félix Barboza Retana es una persona muy sabia, una persona que uno habla con él y viene de la Universidad de Costa Rica, viene con una experiencia basta en el tema.

La propuesta es que trabajemos con el INDER, porque como decimos, un edificio o una propiedad no está a la "vuelta de la esquina" y que el INDER es una institución que, si recibimos el apoyo de ellos, por ese lado vamos a ir apalancando mucho el proyecto.

Nosotros estamos con la idea de seguir con el señor Barboza Retana, por todas las razones antes expuestas.

La regidora Abarca Jiménez da los buenos días.

De verdad, muy contenta escuchándolos, porque el jueves pasado, que se trató el tema, sinceramente fue muy decepcionante escuchar esos comentarios, porque se hablábamos de que el museo es de interés de toda la región, así que le parece bien, cree que fue mala comunicación lo que hubo, sin embargo, todos estamos claros que tal vez la presentación de don Marino Mendoza por los términos en los que él mismo lo presentó.

Coincidimos en que el proyecto como tal si es importante; ella lo dijo la semana pasada, que lo importante es sumar instituciones, representantes de grupos organizados, para que el proyecto sea regional.

Ese día lo decía, que la historia, la cultura es de una región y eso es por lo que nos conocen.

Muy contenta porque ve que existe mucha disposición de las Municipalidades de Dota y León Cortés, con nosotros seríamos tres municipalidades trabajando en una misma ruta, independientemente de lo que el señor Marino Mendoza nos haya expuesto, creo que lo importante fue que nos abrió esa visión de que podemos trabajar en un museo y que el tiempo es ahorita.

Sabe que la propuesta de don Marino Mendoza nos pareció un poco exagerada en algunos términos, incluso en el terreno y en todo lo que propuso, así como que solo pensaba en una empresa, pero al menos tomar lo bueno de lo que nos dejó y es eso, de que podamos trabajarlo, ya sea con el INDER, incluso la señora regidora de Dota lo decía, con el ICT, Ministerio de Cultura, que se pueda involucrar, es importante entonces, se parece muy bien.

Agradecerles por haber venido, porque nos deja mucho más tranquilos y sabemos que podemos, junto con la comisión de cultura y las comisiones que ya están formando, poder tener un equipo de trabajo muy importante y ya empezar de una vez por todas en un proyecto tan esperado y necesario en nuestra región.

El señor vicepresidente municipal da los buenos días e indica que ya se han comentado algunos aspectos importantes sobre el proyecto y aquí lo que debe

empezar a reinar es una posición un poco más definida de cuál sería el mecanismo propiamente para desarrollar esta iniciativa.

Está mirando que dentro de lo que, precisamente envía don Marino Mendoza, que a todos nos tienen la carpeta llena del correo electrónico; está la comisión que conformó la Municipalidad de León Cortés, que es un grupo bastante grande, cree que hay como 5 o 6 personas, de tal forma de que ya hay algunos pasos importantes en cuanto a la estructuración del proceso; estaríamos atentos a la Municipalidad de Dota, que esperamos sea positivo y cree que así lo va a manejar la regidora del Concejo Municipal de Dota, señora Calderón Agüero y le alegra escuchar esa parte.

Por supuesto, que 15-20-30 personas es imposible manejar y ustedes lo saben muy bien, una comisión entre más grande, más difícil para trabajar, así que la propuesta sería que de esa cantidad de personas dispuestas a apoyar, traigan 2 o 3 personas y que tengan el espacio, tiempo, experiencia o interés para manejar este tema y conformar una comisión central que trabaje el tema, y que las demás sean como subcomisiones de trabajo a nivel de cada cantón, hacer una estructuración y darle cuerpo al proyecto, eso como una parte de que sería importante ir visualizando.

Lo de hoy, entiende perfectamente, es ponerse de acuerdo, es un decirse estamos con ustedes, estamos todos metidos en la misma línea, vamos todos hacia el mismo objetivo, pero también, tenemos que ir pensando, cuál va a ser la forma de trabajo, que vamos a tener y que líneas vamos a tirar y cómo ir marcando un poco la cancha para ver trabajos individuales por grupos o subgrupos a nivel de cada cantón y después solo trabajarlo la comisión central.

La señora presidenta municipal manifiesta que lo bueno es que ya se está trabajando el anteproyecto, que va en camino, que el señor Barboza Retana dice que todo lo que necesitamos, el apoyo que requiramos sea cual sea, está dispuesto a darlo y de verdad que muy contenta de escucharlos a ustedes y escuchar que sí estamos hablando un mismo idioma y a seguir adelante con el proyecto.

Quedamos muy agradecidos.

El señor vicealcalde da los buenos días.

A la señora presidenta municipal, desearle éxitos en el inicio de sus funciones como presidenta del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, igual al señor vicepresidente, también, desearle todos los éxitos.

Buenos días a los compañeros, a los visitantes y a todos los que nos ven a través del Facebook live.

Agradecerles a las dos municipalidades (Dota y León Cortés), que están hoy aquí para ponerse al tanto de la iniciativa; cree que es excelente, pero hay que darle como esa forma para el inicio. No cree conveniente que al señor Marino Mendoza se le excluya por temas personales que no conocemos, ni somos testigos, ni sabemos; sino se toma en cuenta el proyecto del señor Mendoza es por temas de intereses que no van conforme al proyecto que tenemos nosotros, como lo decía la regidora Abarca Jiménez.

Creo que hay asuntos donde paralelamente se presentaron dos proyectos y uno no nos gusta y otro sí, entonces, hay que tener cuidado con eso.

Creo que también, como decía la regidora Abarca Jiménez, hay que agradecerles al señor Marino Mendoza, quien fue el que impulso para poder tomar estas decisiones

y que vinieran otras iniciativas y que la negativa de trabajar con él sea de un sustento realmente de algo profesional y tener también la amabilidad de decirle, para que no digan eso que les están llenando los correos electrónicos, decirle que no estamos interesados en su proyecto o que no es el proyecto que se quiere, que tuvimos una segunda presentación con don Félix Barboza Retana, porque los compañeros de León Cortés vienen con el proyecto de don Marino Mendoza, eso es lo que ellos conocen y la señora regidora del Concejo Municipal de Dota Calderón Agüero de igual manera, entonces, no conocen ni uno ni el otro, prácticamente, tampoco la propuesta del señor Barboza Retana.

Por lo que antes de formar cualquier comisión, que tengan que formar, donde vamos a estar involucrados todos, tenemos que tener primero ese apoyo directo, claro y expedito de ambos municipios vecinos, pero antes de eso ellos tienen que conocer muy bien el proyecto, así que creo que se pueden comunicar con el señor Barboza Retana, es su opinión, ustedes toman las decisiones, pero para que ellos tengan realmente conocimiento de qué proyecto se trata; ya el regidor Sánchez Ureña hizo una muy buena exposición del proyecto y de la importancia que tiene lo que presenta el señor Barboza Retana y que el gobierno local tenga conocimiento total de qué se trata, que quede por escrito, que haya un apoyo directamente a través de un acuerdo, para eventualmente después de eso formar la comisión que decía el señor vicepresidente, para poder iniciar a trabajar en el anteproyecto y darle seguimiento. Antes de eso, que ellos estén en la apertura de recibir al señor Barboza Retana, porque eventualmente podría pasar que digan que no al proyecto y entonces la comisión tendría que trabajarse diferente y como decía el regidor Sánchez Ureña, es una gran oportunidad, ya que hay muchas personas interesadas, pero al final son los gobiernos locales, también, que van a decir si sí o no o por cual línea se van.

Sin embargo, primero tener ese aval directo de las personas que les competen.

La señora presidente municipal indica que de igual manera el señor Barboza Retana manifestó que cualquier cosa que requieran que él visitaba a cada municipalidad, que está con toda la anuencia de hacerlo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que va en la misma línea, cree que a don Marino Mendoza se le tiene que responder, que por decisión de nosotros hemos decidido orientar el proyecto en otra dirección, le parece que eso es lo que corresponde.

Está de acuerdo con las palabras de la regidora Abarca Jiménez y del señor vicealcalde. Pero si se debe de responder que vamos por otra dirección, principalmente porque le parece haber escuchado que el señor Marino Mendoza dijo algo de una empresa y por ser sector público se vuelve más engorroso el tema, es más problemático.

Cuando vino el señor Marino Mendoza, la señora alcaldesa manifestó que nosotros tenemos que hacer todas las contrataciones mediante la plataforma SICOP, así que cree que se volvería más engorroso, pero si hacemos las cosas a través de la gestión de nuestros municipios, tal vez es un poco más expedito, sencillo y transparente.

Así que considera que los tres municipios deberíamos contestarle a él de que hemos decidido orientar el proyecto en otra dirección y que vamos a prescindir de los servicios de él, agradeciéndole que vino y nos hizo la exposición, que nos habló de



un proyecto, que es viejo y ha estado en la mente de muchas personas durante mucho tiempo.

La regidora del cantón de Dota, señora Calderón Agüero comenta que sabe que el Concejo haría la invitación a don Félix Barboza Retana para que él pueda llevarnos el proyecto. De igual manera, nosotros estaríamos, inmediatamente, contestando para formar parte y está segura de que así va a ser, de esta comisión, para trabajar los tres cantones; ni León Cortés, ni Tarrazú, ni Dota no podríamos trabajar solos, realmente cada cantón su esencia y es muy necesario.

Ya en muchas ocasiones se ha trabajado como una única zona, así que cree que también es muy válida la propuesta que se pueda hacer.

Ella va a llevar este tema al Concejo y está segura de que sí lo vamos a hacer. Estuvo hablando con la gerente de UNCOSANTOS, ellos están formando un museo pequeño a nivel cooperativo, así que cuando se habla de las cooperativas, es muy interesante que ellos también conozcan de todo esto que se pueda dar y sería, cree ella, que es un peso más grande para que en algún momento y eventualmente, si el INDER que sería el que nos ayude, lo pueda trabajar de una forma más grande.

El regidor Sánchez Ureña brinda el número de teléfono del señor Félix Barboza Retana, ya que considera que es importante que lo pudieran contactar.

La regidora Abarca Jiménez comenta, con todo respeto, muy importante tomar en cuenta lo que dice el señor vicealcalde de que tal vez, ya después de que cada Concejo Municipal puedan tomar esos acuerdos, enviarnos un acuerdo en firme con la propuesta de apoyo, de que van a ser parte de esto; lo solicita muy respetuosamente que nos lo hagan llegar apenas tengan un consenso o una respuesta, para que ya quede todo, como lo decía el señor vicealcalde, como tiene que ser.

La señora presidenta municipal indica que estaba en la misma línea, que nos comuniquen la decisión tomada y estar sincronizados

La regidora Quesada Blanco da los buenos días y la bienvenida, muchas gracias por estar aquí.

Importante dejar esto a través de un acuerdo, que le demos los contactos de don Félix Barboza Retana a través de un acuerdo y que solicitemos que una vez que han tomado la decisión de estar o no dentro del proyecto, que nos envíen, a través de un acuerdo su anuencia a participar, para que el proceso quede más ordenado y no se nos vaya a perder, para seguir con todo el proceso.

La señora presidenta municipal manifiesta que estamos entendiendo que vamos por una misma línea y les agradecemos que hayan atendido nuestras peticiones, nos vamos a estar comunicando, muchas gracias por acompañarnos, que tengan buena tarde.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #2: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, agradece a los representantes de las Municipalidades de Dota y León Cortés la respuesta brindada para tratar tema sobre propuesta Museo Regional de la Zona de Los Santos, de la manera más respetuosa les solicitamos nos comuniquen su anuencia a participar y designar el representante para que trabajen en una comisión para este fin.**

**Además, eventualmente con el objetivo de trabajar en el anteproyecto de este museo ustedes puedan designar a un funcionario que pueda colaborar en la elaboración del anteproyecto junto con la gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazu, Silvia Vega Valverde.**

**Les compartimos el contacto del señor Félix Barboza Retana, correo electrónico: [felixbarboza@gmail.com](mailto:felixbarboza@gmail.com), por si tienen a bien invitarlo a que les realice una exposición de todo lo que conlleva un museo.**

**ACUERDO EN FIRME.”**

El regidor Sánchez Ureña comenta que la señora gestora cultural de esta municipalidad está trabajando en el anteproyecto, tiene la documentación que le ha pasado el señor Félix Barboza Retana, probablemente en un mes o menos tengan el anteproyecto listo.

La señora presidenta municipal responde que es bueno porque ya va avanzando con el proyecto y una vez que los Concejos Municipales de Dota y León Cortés estén de acuerdo que lo vean entre ellos, con el gestor cultural de cada municipalidad, que lo analicen y le den el visto bueno para presentarlo.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días.

Lo que quiere es que quede bien redactado y que lo recordemos bien porque es un insumo prioritario para el anteproyecto y en miras del proyecto futuro, para que lo redactemos bien y lo revisión bien, tenerlo ahí pendiente porque si hay que incorporarlo en el documento.

La regidora Abarca Jiménez comenta que lo que decía el regidor Sánchez Ureña, que bien que ya se está adelantando el anteproyecto y una vez que esté la comisión central, ya se puede ir socializando todo esto, porque cree que es el ente que va a estar más informado y esos son los que van a llevar la información a los demás. Considera que ahí es donde ya se puede iniciar a trabajar y socializar toda la información, que bendito Dios que ya la van adelantando.

### **ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 104-2022, del veintiocho de abril del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.**

**“ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 104-2022, celebrada el veintiocho de abril del 2022.**

**Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión extraordinaria 043-E-2022, del primero de mayo del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.**

**“ACUERDO #4: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 043-E-2022, celebrada el primero de mayo del 2022.**

**Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

#### **ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

**1.** Se presentan las siguientes justificaciones:

- La señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, por tener una actividad organizada por el Ministerio de Trabajo.
- El síndico de San Marcos Carlos Roberto Cordero Fallas, por motivos personales.
- El regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivos personales.

**2.** Se presentan acuerdos de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #5: Con fundamento en la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2022CD-000011-0002900001	Llantas del Pacifico Sociedad Anónima.	¢946.000.00	Compra de 4 llantas SM 5837.
2022CD-000011-0002900001	Importadora Autónoma de Cartago Sociedad Anónima.	¢2.324.000.00	Compra de 8 llantas SM 5837.
2022CD-000013-0002900001	Elmerc Representaciones Sociedad Anónima.	¢15.275.00	Compras suministros y materiales necesarios para desinfección de edificio municipal, seguridad de funcionarios y contribuyentes.
2022CD-000013-0002900001	Tiancy Médica Sociedad Anónima.	¢265.245.00	Compras suministros y materiales necesarios para desinfección de edificio municipal, seguridad de funcionarios y contribuyentes.
2022CD-000013-0002900001	Farmacia Bazzano Sociedad Anónima.	¢461.520.00	Compras suministros y materiales necesarios para desinfección de edificio municipal, seguridad de funcionarios y contribuyentes.
2022CD-000013-0002900001	Docnurse Costa Rica Sociedad Anónima.	¢31.800.00	Compras suministros y materiales necesarios para desinfección de edificio municipal, seguridad de funcionarios y contribuyentes.
<b>TOTAL</b>		<b>¢4.043.840.00</b>	

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

- 3.** La arquitecta Lidy Gamboa Chacón, encargada del departamento de desarrollo urbano de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio DCU-062-2022, asunto respuesta SCMT-232-2022, que textualmente dice: *"Se recibe correo con oficio adjunto PE-134-04-2022, emitido por el presidente ejecutivo del INVU, Dr. Erick Solano Coto, informando lo siguiente:*
- *Debido de la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta por la Municipalidad de Río Cuarto, el Departamento de Urbanismo del INVU a atendido consultas de varias Municipalidades del país, respecto a la aplicación del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, publicado en el alcance N°252 a La Gaceta N°206 del 13 de noviembre del 2019, y su respectiva modificación, publicada en el Alcance N°236 a la Gaceta N°224 del 7 de setiembre del 2020.*
  - *En las conclusiones el oficio PE-134-04-2022, se informa que la Acción de Inconstitucionalidad, o afecta la Vigencia del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, vigente desde el 13 de setiembre de 2020.*
  - *Como lo expresa el oficio PE-134-04-2022, el cual señala varios pronunciamientos de la Procuraduría General de la República las municipalidades que carecen de normativa local (plan regulador), se encuentran obligadas a aplicar los reglamentos y planes regionales o nacionales emitidos por el INVU.*
- Se concluye que debemos acogernos a este reglamento vigente hasta la fecha."*

La presidenta municipal manifiesta, se da por conocida la respuesta y se agradece la atención brindada.

- 4.** El señor Alberto Cabezas Villalobos, cédula de identidad 1-1063-0064, mediante correo electrónico envió nota que textualmente dice: *"Por este medio felicito a su elección del 1 de mayo reconozco el liderazgo que hay en estos líderes comunales escogidos de igual manera me agradaría solicitarles nombrarme como Asesor de la Comisión de Accesibilidad de la municipalidad adjunto mi currículum, por mi discapacidad y por tratarse de una labor voluntaria prefiero que podamos trabajar si me eligen por medio online."*

La señora presidenta municipal manifiesta, consulta ¿Él mandó el currículum? Resulta que esto va dirigido a la COMAD, los miembros de la comisión ustedes me dicen que opinan, a los señores regidores también si me pueden brindar su opinión, le brindamos la oportunidad de ser asesor de la comisión, él es discapacitado, el ofrece unirse a la comisión entonces tenemos que analizarlo.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, creo que todos los apoyos son importantes, pero como es que él se propone a sí mismo para ser asesor o autonombrarse para ser asesor, si pueden hacer muchas otras personas en el cantón que podrían ser asesores.

La señora presidenta municipal agrega, no tengo idea quién es la persona, no conocemos nada sobre él todavía, hasta que veamos el currículum de él pienso que podríamos tomar una decisión.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, considero que sería mejor bajarlo a la comisión y que en la comisión lo analicen, vean si tienen que reunirse con él o lo que corresponda, que la comisión decida si pueden tomarlo en cuenta a él como asesor, que eso es un tema de comisión que no deberíamos de ver aquí.

La señora presidenta municipal manifiesta, sí considero que es lo mejor para conocer quién es el señor, porque no tenemos idea de quién es.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #6: Con fundamento en nota recibida por el señor Alberto Cabezas Villalobos, en donde solicita se le nombre como asesor de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, este Honorable Concejo Municipal remite la misma a dicha comisión para que sea analizada y tomen la decisión que corresponda.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

5. El señor Alberto Cabezas Villalobos, cédula de identidad 1-1063-0064, mediante correo electrónico envió nota que textualmente dice: *"Por este medio le solicito de la forma más atenta una lista de patentados de este ayuntamiento con los medios de comunicación (correos, teléfonos, etc.).*

*Así mismo, el número de los nuevos patentados por mes de los últimos 6 meses, esto con la finalidad de realizar una investigación periodística sobre empleabilidad para personas con discapacidad por parte de dichas empresas.*

*De igual forma, nos gustaría obtener copia del plan cantonal de desarrollo humano local, el Plan Estratégico Municipalidad (PEM), de las agendas distritales y del Plan Operativo Anual (POA) con vigencia de un año con la finalidad de estudiar si en los mismos se incorpora el concepto de accesibilidad o inclusión para las personas con discapacidad."*

La señora presidenta municipal manifiesta, creo que ese es un tema que se le debe de trasladar a la Administración Tributaria, que ellos valoren la solicitud y el seguimiento que debe darse a dicha solicitud.

La regidora Abarca Jiménez agrega, el plan está en la página y en dado caso ahí lo puede descargar porque es de carácter público en dado caso.

La señora presidenta municipal manifiesta que considera que lo más conveniente es trasladarlo a la administración tributaria para que ellos le den seguimiento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #7: Con fundamento en la nota recibida por parte del señor Alberto Cabezas Villalobos, donde solicita información de patentados y otros documentos, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada dicha nota, al departamento de Administración Tributaria, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que brinde la respuesta correspondiente, dado que es un tema administrativo.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

6. El Tribunal Supremo de Elecciones mediante el oficio número 2389-M-2022, asunto diligencia de cancelación de credenciales de regidor suplente que ostenta el señor Armando Zamora Romero en el Concejo Municipal de Tarrazú, Provincia San José, que textualmente dice: *"POR TANTO: Se cancela la credencial de regidor suplente de la Municipalidad de Tarrazú, provincia San José, que ostenta el señor Armando Zamora Romero. En su lugar, se designa a la señora María Paula Rojas Porras, cédula de identidad n.º 3-0493-0233. La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro. La Magistrada Bou Valverde salva el voto. Notifíquese a los señores Zamora Romero y Rojas Porras, y al Concejo Municipal de Tarrazú. Publíquese en el Diario Oficial."*

La señora presidenta municipal manifiesta, creo que debemos tomar un acuerdo para que se le pase la notificación correspondiente a la señora María Paula Rojas Porras.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #8: Con fundamento en la Resolución N° 2389-M-2022, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, donde cancela las credenciales como regidor suplente al señor Armando Zamora Romero, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú tiene el agrado de informarle a la señora María Paula Rojas Porras, que fue designada en su lugar para tomar este cargo.**

**Por lo que se le convoca a la sesión del próximo jueves 12 de mayo a las 8:30 a.m. en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú para que sea debidamente juramentada y tome posición de su cargo hasta el 30 de abril del 2024.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

7. El comité cantonal de deportes y recreación de Tarrazú, mediante nota que textualmente dice: *"Estimados señores, reciban saludos por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú la presente es para solicitarles una reunión entre la Comisión Deportiva de la Municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, con el fin de unificar políticas deportivas del cantón. Agradecemos nos indiquen el día, la hora y el lugar en que se puede efectuar dicha reunión."*

La señora presidenta municipal manifiesta, ellos están solicitando una reunión con la comisión deportiva, los miembros de esta comisión que nos digan para cuando se puede programar la reunión.

El síndico Vega Blanco dice, tal vez por favor si pueden ratificar los nombres de los miembros de la comisión para tenerlo claro.

La señora presidenta municipal consulta, ¿Quiénes eran los miembros?, me parece que eran el síndico Roy Vega, la regidora Michelle Quesada y el regidor Asdrúbal, Naranjo, por lo tanto, hay que ratificar la comisión, para mandarles el acuerdo, consulto ¿La regidora Michelle Quesada Blanco está de acuerdo en seguir?

La regidora Quesada Blanco contesta que sí.

La señora presidenta municipal consulta, ¿El síndico Roy Vega Blanco está de acuerdo en seguir?

El síndico Vega Blanco contesta que sí.

La señora presidenta municipal agrega, entonces nombraríamos a otra persona, ¿Juan Diego a usted le gustaría participar?

El síndico Blanco Valverde responde que sí les gustaría participar.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces quedarían como miembros de la Comisión Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú son: la regidora Michelle Quesada, el síndico Roy Vega y el síndico Juan Diego Blanco Valverde.

La señora presidenta municipal dice, ustedes se ponen en contacto con ellos para coordinar y programen la fecha de la reunión.

- 8.** La Asociación de productores del Cerro Nara y la Botella, mediante correo electrónico envían nota que textualmente dice: *"Buenos días, reciban un cordial saludo de mi parte. La presente es para solicitar que nos agenden un espacio para la reunión con el Consejo Municipal somos de la Asociación de productores del Cerro Nara y la Botella, somos 6 personas porque nos acompaña tres personas de las comunidades vecina y sobre el tema son unas inquietudes que tenemos con respecto al presupuesto del camino, pienso que no es muy extenso lo que necesitamos hablar y sobre el día lo más pronto que tengan espacio no muy tarde porque vivimos muy lejos. Le agradezco de antemano."*

El síndico Vega Blanco saluda y dice, yo he estado en contacto con las personas de Cerro Nara y ellos tienen una confusión con respecto al presupuesto, pese a que a ellos siempre se les da un aproximado de 10 millones de colones en lo que es conformación del camino, este año por motivos técnicos, para eso están los compañeros que nos visitaron y son testigos que vimos varios pasos de alcantarillas quebrados, entonces se identificó la necesidad de cambiar esos pasos, por lo que el concejo de distrito tomó la decisión de crear estos proyectos de rehabilitación de esos pasos, ya que son los que dañan el camino. Este año se va a hacer eso, ellos querían dos presupuestos, el de conformación de caminos y el arreglo de los pasos de alcantarillas, este camino es una pendiente enorme, los compañeros que me acompañaron pudieron corroborarlo y el camino se dañaba era por falta de pasos de alcantarilla, es por eso que ellos están disconformes con el cambio que se hizo de presupuesto porque nosotros tomamos en cuenta el criterio técnico y no poderles asignar más presupuesto, porque los presupuestos de los distritos son muy cortos para la necesidad que hay, entonces ellos tienen esa molestia y yo he tratado de conversar con ellos y se les explico que se les iba a modificar el presupuesto, yo estaba con Heillen cuando se les llamo y se les notifico, ante la necesidad urgente de cambio de alcantarillas por ese motivo se necesitaba hacer una modificación para este año, y ahorita que va a llegar el proyecto ellos están disconformes por esa razón. De mi parte no sé cómo puedo ayudarles, ya se les ha tratado de explicar, ellos vinieron a la reunión del concejo de distrito, se hicieron presentes, ahí estaba la ingeniera y aprovecharon para consultar y ahorita están pidiendo este espacio.

La señora presidenta municipal agrega, este es un tema que al llegar al concejo municipal tenemos que atenderlo y recibirles, pero en este espacio tienen que estar presentes la ingeniera y usted como síndico, entonces se tomaría el acuerdo en donde

se asignaría la fecha y se convocaría al departamento de gestión vial y hacerle llegar la nota al concejo de distrito.

El síndico Vega Blanco agrega, si es posible invitar a Heillen Tucker porque ella estuvo en el proceso yo estaba con ella cuando se les llamó para explicarles lo que se iba a trabajar. Ellos tienen otra molestia, los compañeros que me acompañaron recordarán que ellos solicitan la demarcación de San Isidro ubicado en el cantón de Dota con Cerro Nara ubicado en Tarrazú, eso se hizo y ahora ellos dicen que estamos agarrando terreno que no es, ellos tienen esas confusiones que yo he tratado de explicarles y no he podido solucionarlo, tal vez si se invita a ellos para explicarles que los puntos son marcados por catastro y que es la ingeniera Yenifer Mora y Heillen Tucker quienes ha estado involucradas en el tema.

El regidor Sánchez Ureña agrega, me parece bien recibirlos porque siempre que un ciudadano pide una cita al concejo es importante recibirlos, sin embargo, estoy notando que van a haber muchas personas aquí, considero que sería importante decirle a o los vecinos, que quede en el acuerdo, recibir lo más cuatro personas, porque estamos hablando que entre los funcionarios y los vecinos de la comunidad que nos visita vamos a ser ya varias personas presentes aquí en el salón de sesiones, para que no se nos llene mucho porque considero que va a tomar más tiempo, por ejemplo cuando viene una Junta de Educación a juramentarse es más rápido, pero por el asunto a tratar con ellos seguramente nos va a tomar más tiempo.

La señora presidenta municipal agrega, sí además tenemos una orden sanitaria todavía, debemos acatar lineamientos del Ministerio de Salud, entonces hacerle saber a los vecinos que se pueden recibir 4 personas, además de todos los funcionarios de cada departamento que deben hacerse presentes para que les den las respuestas correctas.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, no sé si sea prudente viendo que el tema va a estar complicado y son muchas personas las que tienen que intervenir, considerar que se haga una sesión extraordinaria para abarcar este tema, porque si no se va a extender mucho el tiempo de la sesión, ya que si por parte del síndico Vega Blanco y de los funcionarios se les ha explicado los criterio técnicos y van a venir varios funcionarios de la municipalidad, creo que cada uno va a tener su tiempo para hablar y se puede extender demasiado la sesión, por lo que propongo si ustedes lo tiene a bien considerar una sesión extraordinaria para ver este tema.

La señora presidenta municipal manifiesta, ellos dicen que no necesitan mucho tiempo, pero si es posible que cada persona especialista en el tema tiene que dar sus puntos de vista, por lo que lo dejo a criterio de ustedes compañeros que les parece si programamos una sesión extraordinaria para recibirles o será un tema muy pequeño para una extraordinaria.

El síndico Vega Blanco agrega, es recomendable que, si hacen una extraordinaria que se en la mañana porque ellos vienen desde Cerro Nara, este es un lugar muy alejado y ese camino se pone peligroso si hay mucha lluvia.

La señora presidenta municipal agrega, si ellos comentaron eso en la nota.

El síndico Vega Blanco manifiesta, Considero que también sería bueno, si se va a abarcar el tema que de parte de cada departamento traigan la información del camino de la Botella, camino al que ellos hacen referencia que es un camino complicado y la



información del camino de Cerro Nara para que ellos descarten todas las dudas sobre esos caminos.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, creo que no amerita una extraordinaria para atender el tema, pero sí hay que marcarles el tiempo, si hay que atenderlos tienen todo el derecho de venir, pero sí hay que tener muy claros los temas y las respuestas que necesitamos, porque ya conocemos los puntos a tratar, por ejemplo, que la encargada de catastro y la de presupuesto y la parte técnica tenga las justificaciones del por qué se tomaron las decisiones. Considero que hay que explicarles muy bien los criterios técnicos, del por qué lo primero que hay que atender es que un camino tenga buenos drenajes y luego atender el tema de la capa de rodamiento, debemos recibir a los vecinos, pero con los puntos bien definidos y quien debe brindar la respuesta a cada consulta.

La señora presidenta municipal manifiesta, considero que se pueden recibir en la ordinaria partiendo del hecho de que cada uno tenga la explicación debida.

El regidor Sánchez Ureña consulta, ¿Don Carlos Abarca en la Junta Vial no se ha hablado nada de este tema que nos toca el síndico Roy Vega Blanco?

El señor vicepresidente municipal manifiesta, no Juan Carlos Sánchez del concejo de distrito se hace la modificación de la parte legal y la parte técnica y se mandó el presupuesto, en realidad a la Junta Vial llega el presupuesto aprobado por el concejo de distrito de San Lorenzo.

La señora presidenta municipal manifiesta, compañeros ¿Qué les parece si los recibimos el jueves 19 de mayo del presente año? Los recibimos en la sesión ordinaria y solicitando que cada funcionario traiga las posibles respuestas necesarias.

El regidor Ureña Bonilla agrega, estoy muy de acuerdo con todos los comentarios de atenderlos en la sesión ordinaria, pero puntualizar bien y definir en la respuesta que se les va a enviar, indicarles bien el espacio que van a tener para exponer el tema de cuánto tiempo dispone cada departamento para dar la respuesta y decir tendremos por ejemplo 40 minutos de esta sesión para atender el tema y no extendernos más porque si no si nos llevaría mucho rato y máxime, atendiendo lo que dice Roy de que tienen muchas dudas, por eso yo comparto la idea de Don Carlos Abarca de limitar bien el tiempo, y que ellos se acomoden a ese tiempo que les vamos a proponer.

La señora presidenta municipal agrega, considero que tenemos que aplicar correctamente el reglamento, claro siempre debemos aplicarlo en todo, pero en especial en esta ocasión. ¿Les parece que les demos la cita para el jueves 19 de mayo a las 8:30 a.m.?

El señor vicealcalde municipal agrega, sí señora presidenta tal vez para que no haya mucha discusión con el tema, para que haya más claridad, ustedes tienen el reglamento para regirse, en el capítulo 9 en el artículo 57, se les puede adjuntar para que ellos tengan conocimiento de cuáles son las condiciones y sepan cómo es que se aplica el reglamento en estos casos con respecto a la regulación de tiempos.

La señora presidenta municipal agrega, entonces debemos pasarle la nota a todos los funcionarios que deben presentarse este día.

El síndico Vega Blanco manifiesta, es importante que en los acuerdos se indique de una vez que es lo que se necesita por parte de cada funcionario para que ellos lo vayan preparando.

La señora presidenta municipal agrega, por parte de la Ing. Pamela Elizondo Zúñiga, topógrafa, para que exponga los límites entre Dota (San Isidro) y Tarrazú (Cerro Nara), y por parte de la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial y Dra. Heilen Tucker Johnson, Promoción Social, Gestión Vial, los criterios técnicos de los caminos de Cerro Nara y la Botella, el presupuesto, estudios técnicos y la justificación del mismo, y además que ese día esté presente el síndico Vega Blanco.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #9: Con fundamento en la solicitud de la Asociación de productores del Cerro Nara y la Botella, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú les convoca a la sesión del jueves 19 de mayo a las 8:30 a.m., para atender sus consultas.**

**Les solicitamos muy respetuosamente que asistan solamente 4 personas, ya que contamos con orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud y en atención a los lineamientos de salud por COVID-19.**

**A través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se convoca a las siguientes funcionarias:**

**-Ing. Pamela Elizondo Zúñiga, topógrafa, para que exponga los límites entre Dota (San Isidro) y Tarrazú (Cerro Nara).**

**-Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial y Dra. Heilen Tucker Johnson, Promoción Social, Gestión Vial, para que puedan abarcar a cabalidad los criterios técnicos de los caminos de Cerro Nara y la Botella, el presupuesto, estudios técnicos y la justificación del mismo.**

**Además, les informamos que se les concederá un tiempo de 40 minutos para exposición, preguntas y respuestas sobre este tema.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

9. El Consejo Regulador de Origen Tarrazú, envía nota que textualmente dice: *"Muy estimados señores. Reciban un cordial saludo y a la vez, en atención al acuerdo N 7 103-2022, haber escuchado lo pertinente en la sesión donde se presentó el informe y en mi condición de carácter personal y no como miembro del CONSEJO REGULADOR ORIGEN TARRAZU, manifiesto lo siguiente:*

- 1- *Que con celeridad y agrado me presenté ante el estimado consejo municipal de Tarrazú a raíz de una moción presentada por la señorita Michelle Quesada, donde se dio la opinión, aporte y conocimientos, que justifico el actuar del Concejo Municipal de Tarrazú ante el ICAFE.*
- 2- *Que, de igual manera, como miembro del CONSEJO REGULADOR ORIGEN TARRAZU, atendimos gustosos la cita para la reunión de comisión, tanto don Camilo Solís Arguedas, como mi persona.*
- 3- *Que ante la consulta sobre una respuesta dada por el ICAFE, a la gestión realizada oír el municipio en defensa del SIGNO TARRAZU y la inconveniencia del denominativo LOS SANTOS, sustituto del primero y el grave perjuicio a la caficultura santeña, dimos una amplia explicación a los estimables miembros de la comisión de asuntos jurídicos de municipio de Tarrazú, sobre el complejo proceso, nuestro actuar y las múltiples aristas que se pueden considerar para seguir en el proceso y que en esa reunión no se podían resolver la estrategia y*

*que entre ellas, una podría ser en última instancia presentar un recurso de amparo. Pero era conveniente buscar unión y consenso.*

*Por lo tanto, el acuerdo común fue: Integrar **una comisión mixta**, sin un fin específico, para tomar y recomendar al concejo municipal la mejor opción.*

*Bajo esa óptica acordada conjuntamente con la comisión, en mi condición personal y como miembro del CONSEJO REGULADOR DE ORIGEN TARRAZU, estamos como siempre, atentos y a la orden para seguir en tan importante y generoso propósito.”*

El señor vicepresidente municipal manifiesta, yo he estado enterado del tema y me parece que tal vez se hizo una mala interpretación con respecto a la solicitud, ya que este tema tienen que ver más que todo con una lucha por parte del municipio para defender esto, la idea no es que la comisión sea solamente para poner un sala cuartazo, o un recurso de amparo, si no más el objetivo es que se reúnan fuerzas entre UPAS, con las cooperativas, los micro beneficios y que esté inmersa la municipalidad, porque al final quien debe de tomar decisión es el concejo municipal, por política del cantón, en defensa de nuestro apellido por así decirlo, tenemos que de alguna manera acudir a las instancias judiciales o legales correspondientes a realizar los trámites. Por lo que considero que la comisión mixta creo que podríamos retomarla no con ese objetivo final, si no con el objetivo de organizar la población, contando con la presencia de los demás cantones y fuerzas vivas del cantón y de la región para tener como sociabilizado los pasos a seguir en defensa propiamente del vocablo Tarrazú, esa es la línea que quizás hay que buscar, pero lo que sí debemos ver es como acomodarlo, porque ya hay un acuerdo definitivamente aprobado que dice que es para eso. Yo creo que la comisión puede generar una primera acción de trabajo y luego ir buscando alternativas para ir marcando la línea de trabajo que se debe seguir, ir agotando posibilidades hasta llegar en un momento hasta alcanzar en última instancia o último caso la posibilidad de un salacuartazo.

La señora presidenta municipal manifiesta, no recuerdo como estaba redactado ese acuerdo, ¿Juan Carlos Sánchez Ureña, usted se acuerda?

El regidor Sánchez Ureña agrega, en ese acuerdo lo que planteamos es estar de acuerdo con la formación de la comisión mixta, pero la municipalidad no podía hacerse cargo de poner el recurso de amparo, pero sí manifestamos que estábamos de acuerdo con la comisión mixta.

La señora presidenta municipal manifiesta, nosotros hicimos la salvedad de que la municipalidad no podía poner por ejemplo un recurso de amparo, ellos dicen que quedan atentos a lo que nosotros decidamos.

La regidora Quesada Blanco agrega, es que no se ha confirmado, ni se les ha dicho quién va a ir, sólo se dijo que sí se estaba de acuerdo con la formación de la comisión mixta.

La secretaria interina Yamileth Blanco interviene diciendo, señora presidenta municipal si gusta le leo el acuerdo.

La señora presidenta municipal manifiesta, sí por favor.

La secretaria interina Yamileth Blanco dice, acuerdo #7: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con fundamento en informe presentado por la comisión de

asuntos jurídicos de dicho cuerpo colegiado se informa al Concejo Regulador de Denominación de Origen que la propuesta de la conformación de una comisión mixta para la redacción e interponer un recurso de amparo ante el ICAFE, manifiesta que se encuentran en la disposición de colaborar y apoyar en lo que se requiera, sin embargo, la municipalidad de Tarrazú por lineamientos legales y económicos no puede involucrarse en la redacción e interposición del mismo.

La señora presidenta municipal manifiesta, sí yo me acuerdo de que la señora alcaldesa dijo que sí se podía estar en la comisión, pero como oyente me parece.

El señor vicealcalde municipal agrega, si yo el día de ayer conversé personalmente con Don Roque Matta, y me decía que estaba preocupado porque iban a enviar ese comunicado, porque realmente la naturaleza o la idea de reunirse nunca de la de interponer el Recurso de Amparo, que en un momento se habló de que si eventualmente se agotaban todas las vías de negociación o en última instancia habría que hacerlo lo tendría que hacer, pero que esa no fue la naturaleza de la reunión ni es lo que ellos espera, la idea es negociar y conciliar y que también ellos tienen muy claro el hecho de que la municipalidad no es a quién le corresponde en dado caso poner ese recurso. Por lo que él dice que hubo una mala interpretación del asunto, por eso fue que enviaron ese acuerdo, en cambio si ustedes leen el acuerdo se habla directamente del recurso de amparo, pero con base a lo que Don Roque Mata dice, no sé si la comisión entendió otra cosa.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo creo que tanto el regidor Sánchez Ureña como mi persona, entendimos bien lo que trasladamos a la comisión de jurídicos.

El regidor Sánchez Ureña agrega, no es la intención mía entrar en un dilema con Don Roque Mata, es una persona a la que yo estimo muchísimo, además de que lo admiro mucho por las luchas que ha dado en pro de defender el café de Tarrazú, le tengo mucho respeto y no quiero entrar en una controversia con él, pero ahí si se habló en la comisión y no sé si habrá quedado en las actas, de la posibilidad de que la municipalidad interpusiera un recurso de amparo. Si la intención es eventualmente de formar una comisión mixta y que un representante de este concejo participe, lo que considero prudente es nombrar una persona y decirle al consejo regulador de denominación de origen, la municipalidad nombre a tal persona para que forme parte de la comisión mixta y hacer el estudio correspondiente para defender el denominativo Los Santos. Me parece que la nota va más en ese sentido, que se nombre a una persona y es lo que nos corresponde hacer para apoyar la gestión, tenemos claro porque ya nos lo dijo la Lic. Rosaura Cordero, que la municipalidad no puede interponer el recurso de amparo, por lo que eso ya no tiene discusión, considero que lo que debemos hacer es dar el paso y nombrar al representante por parte del concejo municipal ante la comisión mixta.

La señora presidenta municipal manifiesta, sí porque él proponía que fuera alguien del concejo municipal y alguien de la administración, así fue como lo entendimos nosotros, y la señora alcaldesa municipal nos dijo que sí se podía participar como oyentes. ¿Por parte del concejo municipal quien podría participar?

El vicepresidente municipal manifiesta, el asunto es que aquí hay una defensa que demos hacer entre todos, algunos hemos estado involucrados o por lo menos en la cercanía con el concejo regulador y con los demás, también hay alguna cercanía con

la Junta Directiva del ICAFE, es más que todo tratar de conciliar, la idea es no seguir peleando pero sí buscar mecanismo legales que permitan defender lo que nos representa, si usted no puede salir a vender café con el nombre de Tarrazú, solo como denominación de origen, y el que no pueda hacerlo por esa vía, entonces tengo conocimiento y yo podría tratar de colaborar en esa parte.

El regidor Sánchez Ureña agrega, me parece que Don Carlos Abarca es la persona más idónea, porque él está en el tema de los micro beneficios y es un productor de café desde hace muchos años y le ha seguido el pulso al tema de la denominación de origen, me parece a mí que es la persona más idónea.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces porque acuerdo queda nombrado el señor vicepresidente municipal. Y por parte de la administración se deja a su criterio para que decidan entrar a la comisión como lo indico anteriormente la señora alcaldesa.

El regidor Sánchez Ureña, nada más para recordad que la Lic. Rosaura Cordero había dicho que ella podía participar únicamente como oyente, por lo que se le podría tomar en cuenta a ella si la administración lo tiene a bien, y tal vez al señor vicealcalde o a la señora alcaldesa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, nombra al señor vicepresidente Carlos Abarca Cruz como representante por parte de este cuerpo colegiado ante la comisión mixta para tratar temas en defensa del signo Tarrazú y la inconveniencia del denominativo Los Santos para los fines que corresponda. Se deja a criterio de la administración si tienen a bien nombrar a un funcionario para participar en dicha comisión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

**10.** La Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante la circular No.04-2022 envía nota, que textualmente dice: *"La Unión Nacional de Gobiernos Locales hace un llamado a las municipalidades del país para que se tomen las acciones necesarias de seguridad informática, evitando así que estas instituciones se conviertan en víctimas de posibles hackeos.*

*Este llamado se realiza en el marco de la situación que enfrenta el país, en el que delincuentes cibernéticos conocidos como The Conti Team (El Grupo Conti), realizan un ciberataque al Ministerio de Hacienda y otras instituciones del Estado que ha afectado a diferentes plataformas y sistemas informáticos.*

*Ante esta situación, desde la UNGL y el Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad informática de Costa Rica CSIRT-CR, queremos hacer un llamado a nuestros gobiernos locales y ciudadanía en general para aplicar buenas prácticas que sirvan como mecanismos de prevención y fortalecimiento de las medidas de seguridad ante posibles ataques informáticos como las siguientes:*

- *Aplicar las recomendaciones de seguridad que se han enviado con anterioridad desde el CSIRT-CR.*
- *Tenga una sólida protección del correo electrónico y utilice doble factor de autenticación (MFA por sus siglas en inglés).*

- *No abra archivos adjuntos de destinatarios que no conozca dado que pueden estar infectados con malware y Ransomware.*
- *Utilice una política de privilegios mínimos dentro de los sistemas de su organización.*
- *Realice copias de seguridad constantes de su información y sistemas críticos.*
- *Mantener actualizados sus sistemas y sistemas operativos con las últimas versiones y actualizaciones.*
- *Aumentar los niveles de protección en los equipos que cumplan las funciones de AntiSpam, WebFilter y Antivirus.*
- *Verificar y controlar los servicios de escritorio remoto (RDP).*
- *En caso de ser víctima de un Ransomware, no pagar por ningún tipo de extorsión.*
- *Planes de continuidad y respaldos de información: es vital contar con planes de continuidad de los servicios, así como respaldos de información que funcionen que ante cualquier desastre, puedan acudir a implementar los planes de continuidad y recuperación de datos o información institucional.*
- *Contactar al Centro de Respuesta a Incidentes en Seguridad Informática (CSIRTCR) al correo csirt@micitt.go.cr. Este equipo le brindará ayuda para resolver el incidente y le recomendará cómo actuar para recuperar los archivos si existiera ya algún mecanismo probado."*

**11.** La Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante oficio DE-E-072-05-2022, asunto entrada en vigencia de la Ley de Comercio al Aire Libre, Ley No. 10126, textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.*

*Con la entrada en vigencia de la Ley de Comercio al Aire Libre, Ley N° 10126, se establece la obligatoriedad de que los Gobiernos Locales reglamenten lo correspondiente al contenido de esta ley.*

*Ante esta situación, la UNGL desea presentarles una propuesta de Reglamento de Comercio al Aire Libre para su respectiva validación y posterior implementación en los cantones del país.*

*De acuerdo con el numeral 11 de esta ley, las Municipalidades deberán reglamentar esta ley en un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia, fecha que correspondería al 09 de agosto de 2022. Por esta razón, deseamos entregar este producto dos meses antes acabar este plazo, para su debida adaptación a la realidad de cada cantón."*

La señora presidenta municipal manifiesta, considero que este oficio se le debería de pasar a la administración y al departamento legal para su respectiva revisión y lo realizar lo que corresponda.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #11: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada el oficio número DE-E-072-05-2022 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Departamento Legal, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira**

**Gutiérrez, referente a la propuesta de Reglamento de Comercio al Aire Libre para su respectiva validación y posterior implementación en los cantones del país. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**12.** El honorable Concejo Municipal de Vásquez de Coronado, mediante oficio CM-100-430-2022, transcribe el acuerdo 2022-104-23, tomado en la sesión No. 104-2022, celebrada por el Concejo Municipal de Vásquez de Coronado, el lunes 25 de abril del 2022, donde lo que interesa dice textualmente: *"POR TANTO, SE MOCIONA:*

*1. Para reconocer desde el Gobierno Local de Vásquez de Coronado este nombramiento como el cambio en estructuras históricamente habilitadas para el género masculino, el cacicado de la señora Andrade Degracia, contó con la aprobación y ratificación de la mayoría del Consejo Nacional de Caciques y Líderes Indígenas de Costa Rica, modificando un paradigma patriarcal y tradicional de su comunidad de los otros cinco asentamientos ngäbe – buglé, así como por los otros siete grupos étnicos distribuidos en 24 territorios a lo largo y ancho del país, con una población estimada de 110 000 indígenas costarricenses.*

*2. Que esta moción sea remitida a los Gobiernos Locales de los 82 cantones del país, para validar este nombramiento como un gran reconocimiento a la labor de una lideresa indígena quien como parte de su empoderamiento como cacica deberá preservar las costumbres, la continuidad del idioma, gastronomía y el arraigo de la tradición para las nuevas generaciones, unido a su posición como líder en la lucha por los derechos y proyección de su pueblo, lo anterior de la mano con la Asociación de Desarrollo Integral de Alto Comte, la cual toma las decisiones legales y de proyectos.*

*3. En lo posible enviarle una felicitación a la señora Andrade Degracia por su nombramiento por medio del Gobierno Local que la representa.*

*4. Delegar a la Secretaria del Concejo para las comunicaciones pertinentes. ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO FIRME."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #12: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio CM-100—430-2022, emitido por el Concejo Municipal de Vásquez de Coronado, tomado en la sesión ordinaria No. 104-2022, celebrada el lunes 25 de abril del 2022, en donde textualmente dice: "ACUERDO 2022-104-23: Se acoge la "Moción Especial de Reconocimiento"; que a la letra dice:**

**MOCION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO**

**REGIDURIAS PROPONENTES:** Johanna Jiménez Muñoz, Roxana Núñez González, Jason Gutiérrez Lara, María del Carmen Garro Molina, Giselle Sandoval Hernández.

**CONSIDERANDO:**

*1. Que, por primera vez en el linaje ancestral indígena del territorio de Alto Comte Burica ocurre el nombramiento oficial de una mujer cacique Ngäbe–Buglé. Este acontecimiento histórico tuvo lugar, este sábado 23 de abril en el Centro Comunal de Progreso, ubicado entre los cantones de Corredores y Golfito en la Zona Sur de Costa Rica.*

*2. Idalia Andrade Degracia llevará a partir ahora el cacicado a sus 36 años, continuando con la tradición de su familia y ante todo, validando su demostrada capacidad de liderazgo, así como el legado de su padre, don Miguel Andrade, el anterior cacique, quién falleció hace dos*

años. Sus hermanos acordaron apoyarla en su decisión y le cedieron su lugar, confiados en su capacidad. Además de la responsabilidad de asumir este histórico mandato, se suma su destacada labor como emprendedora, madre soltera de cuatro hijos, maestra de primaria y secundaria, así como profesora de la lengua ngäbe – buglé (conocida popularmente como guaymí).

**POR TANTO, SE MOCIONA:**

1. Para reconocer desde el Gobierno Local de Vázquez de Coronado este nombramiento como el cambio en estructuras históricamente habilitadas para el género masculino, el cacicado de la señora Andrade Degracia, contó con la aprobación y ratificación de la mayoría del Consejo Nacional de Caciques y Líderes Indígenas de Costa Rica, modificando un paradigma patriarcal y tradicional de su comunidad de los otros cinco asentamientos ngäbe – buglé, así como por los otros siete grupos étnicos distribuidos en 24 territorios a lo largo y ancho del país, con una población estimada de 110 000 indígenas costarricenses.

2. Que esta moción sea remitida a los Gobiernos Locales de los 82 cantones del país, para validar este nombramiento como un gran reconocimiento a la labor de una lideresa indígena quien como parte de su empoderamiento como cacica deberá preservar las costumbres, la continuidad del idioma, gastronomía y el arraigo de la tradición para las nuevas generaciones, unido a su posición como líder en la lucha por los derechos y proyección de su pueblo, lo anterior de la mano con la Asociación de Desarrollo Integral de Alto Comte, la cual toma las decisiones legales y de proyectos.

3. En lo posible enviarle una felicitación a la señora Andrade Degracia por su nombramiento por medio del Gobierno Local que la representa.

4. Delegar a la Secretaria del Concejo para las comunicaciones pertinentes.

ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO FIRME."

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**13.** El honorable Concejo Municipal de Tibás, mediante oficio DSC-ACD-202-05-2022, en su acuerdo IV-3, en su Sesión ordinaria No.105, celebrada el día 03 de Mayo del 2022, donde lo que interesa dice textualmente: "3. Se conoce Oficio MT-PC-005-2022 del 03 de Mayo 2022, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Tibás, suscrito por el Sr. José Cojal Pacheco, Encargado de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de Tibás, Asunto: solicitud al Concejo Municipal de mostrar su inconformidad al Expediente de Ley 20.799, que recientemente el saliente parlamento legislativo aprobó en segundo debate, dicha ley impide a los Periodistas informar sobre casos de corrupción a nivel nacional, que involucren a funcionarios públicos, explícitamente en su artículo 8, indica lo siguiente: "El derecho de acceso a la información pública tiene como límites exclusivos los siguientes: inciso d) la prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales administrativos o disciplinarios. k) lo relativo a estudios e investigaciones sobre procesos disciplinarios, los expedientes en trámite y las resoluciones administrativas.

Es decir, se prohíbe a los periodistas sacar a la luz pública, información sobre distintos casos de corrupción a nivel nacional, tanto en instituciones públicas, incluyendo las municipalidades.

Solicita a los señores regidores mostrar su disconformidad a este proyecto y brindar apoyo al Colegio de Periodistas, para que el nuevo Presidente de la República, vete de inmediato esta nueva ley.



*Este Concejo Municipal se pronuncia en contra del proyecto de Ley 20799 por vulnerar el acceso a la información pública, específicamente en lo que tiene que ver a las sanciones de ilícitos penales, administrativos o disciplinarios y también a las resoluciones administrativas, y a su vez se comunica a los demás concejos municipales del país para que se manifiesten en contra de este proyecto de ley."*

La señora presidenta municipal agrega, de mi parte yo estoy de acuerdo a que veten esa ley, porque considero que es como "meter dentro de un zapato a los comunicadores", es decir no va a haber libertad de prensa, yo estoy de acuerdo en apoyarlos a ellos, les dejo a disposición de ustedes para que brinden su opinión al respecto.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo en mi caso me abstengo de votar ese acuerdo porque yo no conozco el proyecto, yo no me sentiría cómodo dando el apoyo a algo que no conozco, considero que esa es la posición del colegio de periodistas, pero no sabemos a ciencia cierta de que se trata el proyecto.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo lo vi y lo estuve escuchando y sí me parece injusto que limiten a la prensa así.

El vicepresidente municipal agrega, yo he visto lo que sale en noticias, pero tampoco tengo claro el proyecto como tal, sin embargo, por lo que decía el Lic. Solano que es un abogado de mucha experiencia y periodista, esto es una ley mortal para la prensa, entonces pareciera ser que sí trae su consecuencia y que alguno de los dos presidentes o el que entra pueda vetar la ley, si es bastante inconveniente para el desarrollo de la información y principalmente en estos casos, yo si lo apoyo.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, yo tampoco conozco el proyecto, considero que podríamos estudiarlo y cada uno trae comentarios y decidir si se apoya o no.

La señora presidenta municipal manifiesta, lo damos por conocido y lo retomamos la próxima semana con más conocimiento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #13: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú da por conocido el oficio DSC-ACD-202-05-2022, emitido por el Concejo Municipal de Tibás, tomado en la sesión ordinaria No. 105, celebrada el día 03 de mayo del 2022, en donde muestran su inconformidad al Expediente de Ley 20.799, por lo que se retomará en la próxima sesión a celebrarse el 12 de mayo del 2022 para tomar la decisión correspondiente al respecto.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,"**

## **ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

La señora presidenta municipal da las gracias a todos por la paciencia que le han tenido y pide que le tengan, no es ella por tener un nombre de presidenta o del regidor Abarca Cruz de vicepresidente, somos un equipo, como lo hemos hecho siempre, que entre todos vamos a salir adelante y vamos a trabajar por nuestro cantón.

Ella como presidenta le corresponde conformar las comisiones, en cumplimiento del inciso g) artículo 34 y artículo 48 del Código Municipal.

Ella al menos las dejó casi como estaban, solo suplió al ex regidos Asdrúbal Naranjo Blanco, así que hubo que cambiar.

Se quedan igual las comisiones que hemos estado trabajando, ya llevamos temas en el camino, no consideró prudente poner a otras personas, aunque sabe que cualquiera es capaz de llevar cualquier comisión y si solicita que activemos las comisiones que han estado inactivas, sabemos que fue el tiempo que nos limitó, no es que hemos salido de la pandemia por COVID-19, pero espera que podamos activar las comisiones.

Procede a dar lectura de cómo quedó integrada cada comisión.

Solicita a los asesores que por eso se nombran en las comisiones, para que lleguen a las reuniones, ya que casi siempre se piensa que por ser asesor no es mucho lo que hace, sin embargo, solicita que se integren a las comisiones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #14: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú en cumplimiento con el Artículo 49 del Código Municipal, se nombran los integrantes de las comisiones permanentes, quedando de la siguiente manera:**

1-COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

- Carlos Luis Abarca Cruz
- Juan Carlos Sánchez Ureña
- Mileidy Abarca Jiménez
- Vanessa Mora Vega (asesora)

2- COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

- Henry Ureña Bonilla
- Eida Montero Cordero
- Juan Carlos Sánchez Ureña
- Roy Vega Blanco (asesor)

3- COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA

- Eida Montero Cordero
- Carlos Luis Abarca Cruz
- Henry Ureña Bonilla
- Carlos Roberto Cordero (asesor)

4-COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

- Henry Ureña Bonilla
- Carlos Luis Abarca Cruz
- Mileidy Abarca Jiménez
- Daniela Gutiérrez Valverde (asesora)

5 -COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

- Henry Ureña Bonilla
- Juan Carlos Sánchez Ureña
- Eida Montero Cordero

- Juan Diego Blanco Valverde (asesor)

#### 6- COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES

- Carlos Luis Abarca Cruz
- Juan Carlos Sánchez Ureña
- Mileidy Abarca Jiménez
- Eliecer Zamora Monge(asesor)

#### 7 - COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

- Juan Carlos Sánchez Ureña
- Eida Montero Cordero
- Henry Ureña Bonilla
- Roy Vega Blanco (asesor)

#### 8- COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

- Henry Ureña Bonilla
- Eida Montero Cordero
- Carlos Luis Abarca Cruz
- Michelle Quesada Blanco (asesora)

#### 9 - COMISIÓN DE ACCECIBILIDAD

- Eida Montero Cordero
- Juan Carlos Sánchez Ureña
- Mileidy Abarca Jiménez
- Daniela Gutiérrez Valverde (asesora)

#### 10 - COMISIÓN DE SEGURIDAD

- Vanessa Mora Vega
- Carlos Roberto Cordero
- Michelle Quesada

#### 11- COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS

- Roy Vega Blanco
- Eliécer Zamora Monge
- Juan Diego Blanco Valverde

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

### **ARTÍCULO VI: INFORMES**

#### **A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

#### **B. Informes de comisiones y representaciones:**

PMGIRS: el síndico Vega Blanco da los buenos días.

Para seguir en la línea de la comisión de la PMGIRS, la semana pasada nos solicitó un acuerdo debido a que necesitaba verificar que no se fuera a tomar un acuerdo sobre otro, en una solicitud.

Esta solicitud es para la señora administradora tributaria, Licda. Teresita Blanco Meza y para el gestor ambiental, Ing. Maikel Gamboa Valverde, es un estudio de factibilidad, de disposición final de residuos del cantón (tanto sólidos como reciclaje), este estudio se requiere para seguir con el plan de manejo, para tener todo el estudio técnico de parte del gestor ambiental y de la administradora tributaria de costos y así ver lo que nos corresponde en el sentido de que ya estamos a puerta de un posible cierre técnico, que es lo que la comisión está trabajando y lo quiere abarcar es llegar a esta decisión de nosotros por nuestras propias manos tomar esa iniciativa; ya que sí estamos viendo urgente ir contemplando estos estudios para lograr tener un plan en caso de que llegue el Ministerio de Salud y nos cierre.

Es para tenerlo ya montado en caso de que se dé. Así que solicita ese acuerdo.

El regidor Sánchez Ureña quiere apoyar al síndico Vega Blanco por el acuerdo que solicita, es muy oportuno y nos permite a nosotros avanzar en ese tema que es tan preocupante.

Por otro lado, recordar que hay un acuerdo de este Concejo Municipal, solicitando un estudio tarifario que a la fecha no se ha entregado, él lo tiene muy pendiente y va a estar insistiendo en próximas sesiones, dado que si hubiera que tomar la decisión de trasladar los residuos sólidos a un relleno sanitario fuera del cantón, nosotros como Concejo necesitamos con tiempo hacer los análisis que correspondan, porque es una decisión difícil, ya es complicado para muchas personas pagar lo que actualmente se cancela por concepto de recolección de residuos sólidos.

La política implica tomar decisiones, algunas veces hay decisiones que no son tan impactantes, pero otras hay decisiones que son difíciles y hay que tomarlas porque se necesitan y aquí lo hemos vivido en el pasado, lo vivimos con el tema de los estacionómetros este salón de sesiones se llenó de vecinos, vecinas, de comercio, oponiéndose a ese tema, pero había que tomar la decisión y el tiempo nos ha dado la razón.

Él sí quiere recalcar que ese acuerdo no se ha cumplido a la fecha de hoy y hace casi un año que se tomó.

Por otro lado, quiere reiterar el apoyo a lo que se solicita el síndico Vega Blanco, cree que es un complemento importante.

La señora presidenta municipal indica que ese acuerdo se le había enviado al departamento de administración tributaria, y se podría volver a enviar el mismo acuerdo, tomar un nuevo acuerdo para volverlo a enviar, recordarles que ahí está y que no le han dado respuesta.

El señor vicepresidente comenta que cuando se toca el tema en la comisión de ambiente, sabíamos que era un proceso que se tiene que dar ciertas condiciones legales y ciertos acuerdos importantes para que pueda ir avanzando el tema, la idea no es esperarse a que ocurra lo catastrófico, la idea es poder ir haciendo acciones que permitan, más bien, irle dando tiempo, aunque nos den el espacio requerido para que en algún momento tomar decisiones sobre qué es la solución definitiva.

Pero sí hay que hacer una serie de situaciones complementarias para poder llegar a un momento decisivo.

Totalmente de acuerdo con que se envíe ese acuerdo solicitando la información. De igual manera ese que está pendiente de que tenemos que resolver.

La señora presidenta municipal consulta si estamos de acuerdo en apoyar la solicitud que nos hace el síndico Vega Blanco para enviar el acuerdo al gestor ambiental y a la administradora tributaria. Serían dos acuerdos a tomar.

El síndico Vega Blanco indica que él conversó con la señora administradora tributaria y le dice que en base a ese estudio de factibilidad ella podría sacar las tarifas, ya que requiere del criterio del gestor ambiental para ella tener el conocimiento y lo que conlleva el gasto, lo que ella va a ver, por parte de administración tributaria.

El regidor Sánchez Ureña considera importante que en el acuerdo pongamos un tiempo para que nos respondan lo que solicitamos, darles unos 3 meses para que nos brinden la respuesta adecuada.

La regidora Abarca Jiménez consulta que el estudio lo está pidiendo la PMGIRS, pero ellos se vencen en los próximos meses, en junio, porque el informe no estaría para los actuales, sería para los que vienen.

El regidor Sánchez Ureña indica que están hasta julio, puede haber una continuidad u otros actores posiblemente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #15: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con fundamento en la solicitud de la Comisión de la PMGIRS, muy respetuosamente se solicita a los siguientes funcionarios, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, la información que se detalla a continuación respectivamente:**

**-Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental, se solicita estudio de factibilidad de disposición final de residuos del cantón.**

**-Lic. Teresita Blanco Meza, encargada del departamento de administración tributaria, de acuerdo con estudio de factibilidad de disposición final, realice los estudios de costos de residuos del cantón.**

**Favor presentar la información solicitada antes del 09 de agosto del 2022.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

### **C. Informe de la señora alcaldesa municipal:**

Solicita una carta de aprobación, debido a que el próximo 3 de junio vamos a celebrar una feria ambiental en el parque central de San Marcos de Tarrazú, lo que se requiere es que ustedes aprueben a la administración el uso de la plazoleta para llevar a cabo esta feria, se requiere el acuerdo definitivamente aprobado, porque es parte del requisito que se tiene que presentar al Ministerio de Salud.

Invitarlos desde ya a que participen, van a haber varias instituciones y departamentos intermunicipales.

Así que realiza la solicitud expresa de la autorización del uso del parque para dicha actividad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #16: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con fundamento en la solicitud del señor Vicealcalde Fernando Portuguez Parra en representación de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, acuerda autorizar a la**

**administración el uso de la plazoleta del Parque Central de San Marcos de Tarrazú, para realizar la Feria Ambiental el próximo 03 de Junio del 2022.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que tiene la duda sobre el término de feria, porque ya ha sido comentado.

El señor vicealcalde aclara que no hay venta de comidas, solo es exposición de la parte ambiental.

El regidor Ureña Bonilla comenta que es algo similar con lo sucedido con la Cruz Roja, ya que se hablaba de que no se permitían ferias, se tendría que cambiar el término.

La regidora Quesada Blanco aclara que el término que no se puede es "Feria de la Salud", sería sola si se puede utilizar.

### **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

### **ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde da los buenos días.

Felicitar a la nueva presidenta municipal y al señor vicepresidente municipal, darles las gracias por el aporte al presidente saliente, regidor Sánchez Ureña, que siempre estuvo anuente, atendo a escucharnos, servirnos como presidente de este Concejo.

Solicitarles que sigamos trabajando en equipo, ya hubo una elección / proceso que fue muy claro y seguir trabajado en equipo que es para lo que estamos integrados.

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco informa que participamos en el taller de gestión de riesgos con la Comisión Nacional de Emergencias, el REP, USAID, fue muy provechosa.

Participamos varios miembros del Concejo, fue muy provechosa para nosotros.

Agregar a esto e invitarles que el próximo 22 de mayo de 10 a. m. a 12 m. d., en el aula de aprendizaje de la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo, se va a estar realizando un taller de gestión de riesgos, que lo brinda los funcionarios de la Universidad de Costa Rica, por devolución, ellos están realizando el TCU, los estudiantes en el distrito, así que van a comenzar a brindar cierto tipo de capacitación. Quedan todos cordialmente invitados.

### **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

1. La señora presidenta municipal solicita designar la fecha para que la comisión COMAD se reúna y analice la nota enviada por el señor Alberto Cabezas, visto en correspondencia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #17: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con fundamento en la solicitud de la señora Eida Montero Cordero, presidenta de este cuerpo colegiado, acuerdan designar fecha para próxima reunión de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad para el martes 07 de junio del 2022 a las 3:00 p.m.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con cuarenta y ocho minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Eida Montero Cordero  
PRESIDENTA MUNICIPAL